



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

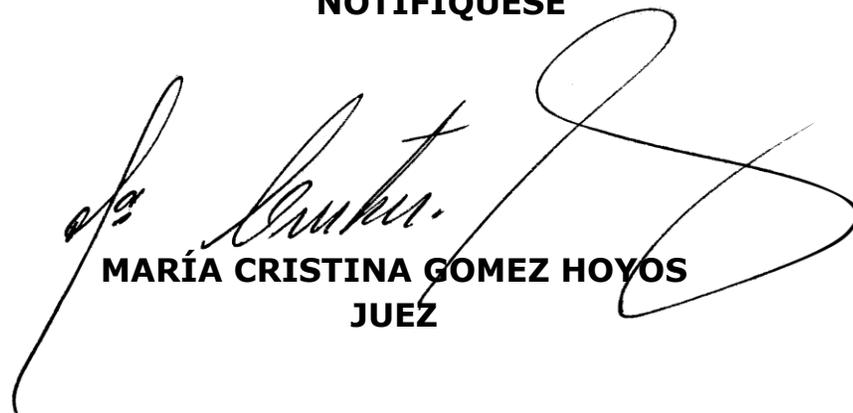
JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, abril veinticinco de dos mil veintitrés

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Argenis de Jesús Osorno Colorado
DEMANDADO: Jaime de Jesús Vélez Gómez
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00406-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por **BANCOLOMBIA**.

Realizada la inclusión en el Registro nacional de personas emplazadas, permanezca el proceso en secretaria corriendo el término, vencido este, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aa092b14ec257d86cb750bd1559dbc99ba0927c88129141c964ddc3fd322af2**

Documento generado en 28/04/2023 10:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>